

261/

serroamente hubiere lugar
en los terminos del art 62 de
la Carta fundamental.

Se leyó y aprobó el
acta de la sesión del 18 del
corriente.

El H. Alvarez A. dió
parte de que habia cumpli-
do el H. Fernandez y el con
el mensaje que la H. Cámara
ra les hubiera encomenda-
do para ante el H. Senado y
que preguntaba que su resultado
habria de ser en un todo fa-
vorable.

Aprobada la presen-
te acta y por ser avan-
zada la hora, se levantó
la sesión.

El Presidente.
Carlos Casar

ARCHIVO

El Diputado Secretario

Roj. Petrucci

171/

primera el art. 107 del Reglamento Interior de la H. Cámara y que en su lugar se ponga el siguiente: "Artículo 107. La Comisión de la Mesa entenderá en la redacción de las leyes o decretos que quedaren pendientes, y para remitirlos al Ejecutivo, al clausurarse las sesiones.

Sin más de que tratar se levanta la sesión.

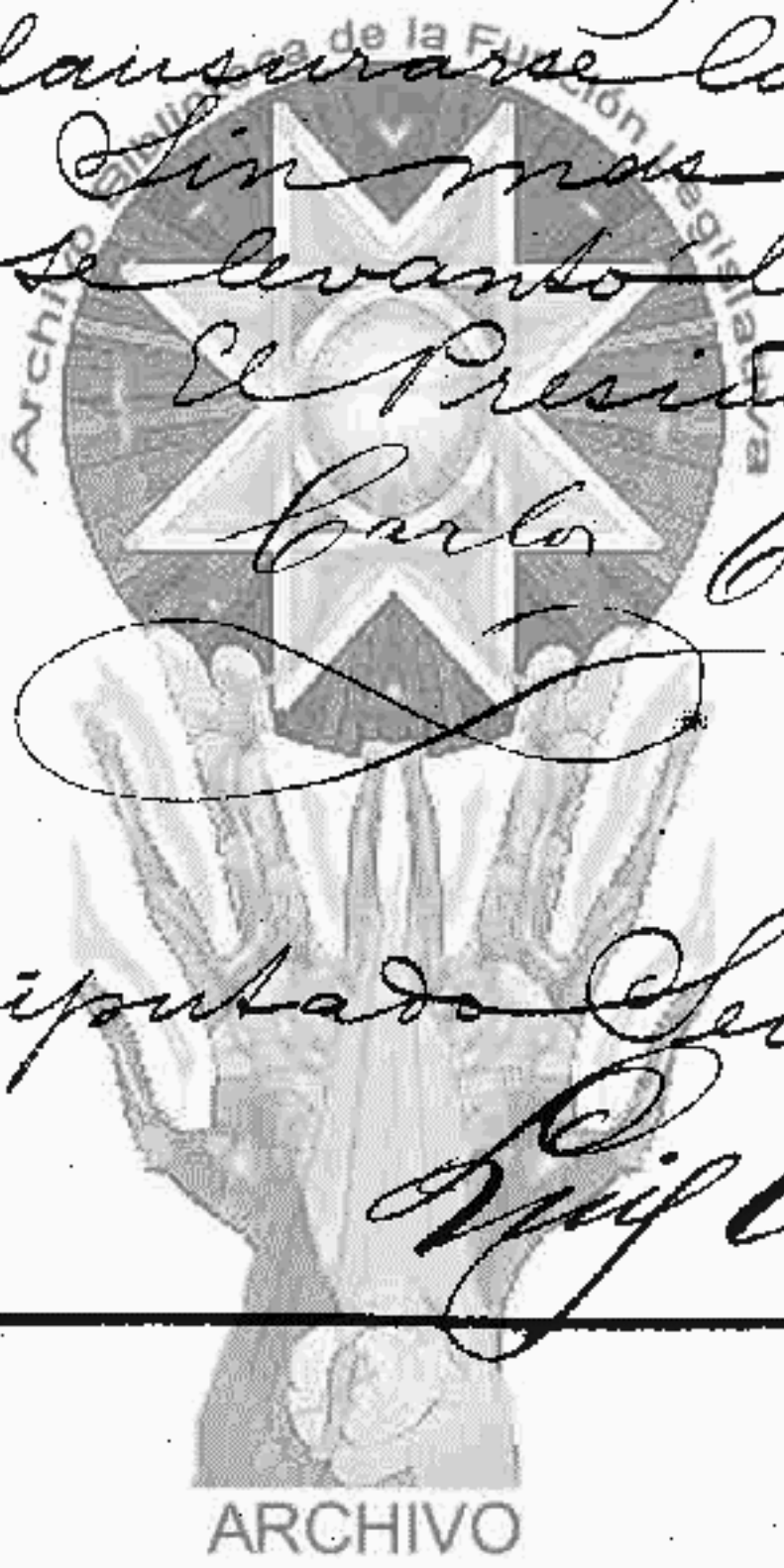
El Presidente

Carlo Garay

(Signature)

El Diputado Secretario

Quij. C. de Macas



Sesión del 20 de agosto

Presidencia del H. Casares. Asistieron los H. H. Gangoena, Aguirre, Alvarez, Arellano Parahona, Barba, Borrero, Colina, Chiriboga, Demarquet, Elizalde, Enriquez, Ante,

72/
Fernández, Purnalde, Jimenez,
León, Lizarraburo, Maldonado, Mo-
reira, Malo, Muñoz V., Martinez
Orte, Martinez J., Nieto, Ochoa B.,
Ortega A., Ortega J.M., Rodriguez,
Samaniego, Santos y el inscri-
to Secretario.

Leída y aprobada el ac-
ta de la sesión precedente se
leyó la de la sesión del 16 de
Agosto y el H. Ortega A. dijo:
He notado que en el acta
que acaba de leerse se ha
omitido todo cuanto dije res-
pecto al salón de oro y re-
cordaré que precisamente em-
pecé de esta manera: "No me
asusta el salón de oro, como
le ha asustado al H. Alva-
rez O., ni veo en él cues-
tion religiosa ni cosa que
se le parezca, pues ya que el
Comercio de Durito, Guayaquil,
Pimocha, Puyo y Piembo - que
por cierto lo dije por ironía
nos piden con tanto em-
peño el salón de oro sería
bien discutir este asunto
con el empeño e interés
que su importancia lo re-
quiere. Yo por mi parte, des-
de que supe que el Banco
del Ecuador había remi-

Este proyecto, estuvo en
 contra de él y aún mani-
 festé que era un ultraje á
 esta H. Cámara el someter-
 lo á discusión, ya que era
 suponer nos ó muy compla-
 cientes ó muy estúpidos, pues
 no que el proyecto no de-
 dundaba sino en beneficio
 del Banco y de algunos
 comerciantes ricos, y con-
 cluy con una frase, que
 en el sentir de algunos HH.
 Diputados, era la expresión
 gráfica acerca del asunto,
 de que dicho proyecto no
 merecía el nombre de Saló
 de oro, sino antes bien el
 de una de oro,

Con manifiesto per-
 juicio y empobrecimiento del
 pueblo. Mas viendo que
 la H. Cámara se ha pro-
 nunciado contra del di-
 cho Saló de oro ya es
 innecesario el discutirlo. El
 que quiera conocer á fon-
 do esta cuestión y conven-
 cerse de que no conviene
 adoptar los que el Banco
 llama "Saló de oro" y que yo
 bautizo con el nombre de
 Una de Oro, estudiara en au-

74/
Aires clásicos como Chevalier,
o sea riquiera este libro: "La
cuestión monetaria en la A-
mérica española" por Miguel
I. Seminario. Los interesados
en este gran negocio sue-
len calificarnos a los que
nos oponemos a él de teó-
ricos, que ignoramos las
necesidades del mercado, del
cambio, etc, que no estamos
a la altura de sus finan-
zas y que por eso rechaza-
remos el bien y la salva-
ción del país. Pues bien
el que ha escrito esta obra
que demuestra claramente
que a las repúblicas hispa-
no-americanas no les con-
viene adoptar la una de oro,
quiero decir el Salón de oro,
es un joven millonario,
compatriota nuestro que edu-
cado en París, y al frente de
una de las casas más pode-
rosas de Guayaquil, se ve
por fuera en ese centro vas-
to y complicado de negocios.
De consiguiente, por la prác-
tica de los negocios y por es-
tudios serios de economía
política y finanzas conoce
perfectamente lo que es Salón

de oro, su historia etc. y que no conviene el que nosotros la adoptemos inconscientemente, apresurándonos a inventar alcandara con una ley en una dia, lo que ha sido obras de siglos, de lucha y acumulacion de capitales en paises civilizados, esto es el adoptar el Sal6n de oro. Esta circunstancia fue lo que dije y pido que conste; pues yo quiero que se sepa que me he opuesto energicamente a lo que el Banco del Ecuador con sumanegacidad llama adopcion del Sal6n de oro, no obstante que capitalistas poderosos del Guayaquil me han escrito suplicas para que apoyase tan inmorral proyecto.

Con esta rectificaci6n fue aprobada el acta, y púsose al despacho de la H. C. Cámara, lo siguiente =

- 1º El oficio del Sr. Ministro de lo Interior acusando recibo del que le pasara esta Secretaria, comunicándole que la H. Cámara nego en segunda discusion el proyecto que reestablece el antiguo cant6n

46/
de Girón y el que autoriza-
ba al Ejecutivo a enagenar
un terreno situado en el ^{termino} ~~puerto~~
de Machangara.

2.º El oficio en que el Sr. Secre-
tario del Senado da cuenta
de que esa H. Cámara ha nom-
brado por su presidente, en
reemplazo del H. Cón. Dr. Du-
rías Lasso, al H. Carlos Ma-
sena, y por su vicepresidente
al Sr. Manuel A. Larrea; ofi-
cio al cual la Presidencia di-
puso contestara, manifes-
tando que esta H. Cámara
recongratulaba de tan acer-
tados nombramientos.

Pasaron a la Comisión
de Redacción los siguientes pro-
yectos de decreto: 1.º El que hace
extensivo a todas las Municipa-
lidades de la República, el decre-
to legislativo de 3 de diciembre
de 1890, sobre alumbrado públi-
co; 2.º El que otorga a los
Sres. Manuel Gijón Larrea y
Julio Arrubia privilegio para
proveer de alumbrado eléctri-
co a las ciudades de Quito,
Latacunga, Ambato, Piobamba
y Loja; 3.º El reformatorio de
la ley de Aduanas; y 4.º El
de Ley de sueldos; las tres úl-

firmas, despues de haberse
aceptado por esta H. Cai-
mara las modificaciones
en ellas introducidas por la
colegisladora.

Leyose el oficio del
Sr. Secretario de la H. Cai-
mara del Senado en que
comunica que esa H. Cai-
mara no acepta nega-
tiva de la de Diputados,
al art 2º del proyecto que
ordena la reparacion del cau-
ce del rio "Juboney" y que
han sido nombrados para
la insistencia los H. C. Tein-
temilla y Rodas.

Paso a tercera discu-
sion el que ordena que los
Jefes y Oficiales destinados
a Comisiones militares deben
tener su viatico como lo tie-
nen los demas empleados de
la Nacion cuando salen
del lugar de su residencia.

Presentaronse los
H. C. Rodas y Teintemilla
a insistir del parte de la H.
Camara del Senado en que se
conserve el art 2º del pro-
yecto que vota la suma de
\$1.6000 para la desviacion
del rio "Juboney".

178/

El Sr. Rodas; despues
 de solicitar la lectura del pro-
 yecto dijo: Sr. Presidente; la
 H. Cámara del Senado ha
 resuelto insistir en el art. 2.^o
 del proyecto que acaba de
 leerse porque lo consideramos
 sólo de importancia nacional
 sino, además, sobre manera ur-
 gente; pues sucede que las
 desviaciones ocasionadas por
 el río Jubones no se limi-
 tan únicamente a las huer-
 ras de cacao que están a
 la orilla, sino que ponen en
 peligro inmediato a las otras
 propiedades hacia las cuales
 tiende a dirigirse reclama-
 de el nuevo cauce del río.
 No se trata pues, del interés
 de tal o cual propietario ri-
 bereño, mas también del de
 la Nación, que veria dismi-
 nuir sus rentas con la desapa-
 rición completa de aquellas
 plantaciones. Estos motivos
 y el de que es menester q
 haya consecuencia en las dis-
 posiciones legales, deben bastar
 para que esta H. Cámara con-
 venga en mantener el art. 2.^o,
 que hace posible, que viene a
 completarse en cierta manera

179/

Lo dispuesto por el art 1º
El G. Moreira: No
puedo convenir en que sea
de interés público un asunto
que solo tiene relación al de
individuos particulares, a
quienes corresponde por lo
mismo tomar las medidas
necesarias en guardia de
sus intereses. Además, si
accedemos a esta solicitud
los Congresos venideros ha-
rán de verse liberalmente ace-
diados por otros de la índole
pues no se crea que la in-
significante población del Gua-
bo es la única que se halla
amenazada por iguales con-
diciamientos.

El G. Veintemilla:
Sr. Presidente: insistiré a mi-
ver en la conveniencia que
hay de completar la dispo-
sición contenida en el art.
1º que, negado el 2º vendría
a resultar impracticable.
A la verdad, se dispone que
el Ejecutivo mande a hacer
los estudios técnicos de la obra
enviando Ingenieros J. y
no se quiere supragar los gas-
tos que estos estudios preli-
minares demandan. Demás

20/
de esto el H. Senador que
me acompaña ha dicho ya
con razón que no se trata
de un interés puramente lo-
cal, ya que las entradas del
Tráfico, la riqueza general
serían, sin duda alguna
que menoscabarse en la pér-
dida de esas plantaciones.

El H. Rodas: Tal vez
el H. Moreira no se ha fi-
jado detenidamente en la
segunda parte del artículo
que discutimos, en la cual
se previene que los vecinos de
la parroquia del Guabo ero-
garan la mayor suma que se
necesita para la obra; y es
indudable que la suma erogada
por ellos excederá con mucho
a la que votamos, nada más
que como auxilio si se quiere
hasta insignificante.

ARCHIVO
El H. Santos: Lo di-
cho por el H. Moreira es in-
cuestionable, porque a la ver-
dad no es únicamente la
parroquia del Guabo la que
se halla amenazada en el
litoral por los ríos ó por otra
clase de contratiempos y yo
no veo la razón para que
establezcamos un beneficio

han sido de ese lugar. Añe-
más, si como se dice la obra
de la desviación del río Jabo-
nes, está urgente, el Gubi-
erno, en uso de sus facultades
podrá atenderla con los fondos
destinados sea para gastos ex-
traordinarios o para obras
públicas.

El Sr. Ortega A. como
Sr. Digo con pesar que la
gran razón, la única razón
que se alega para oponerse
a que votemos una suma
de dinero mediano, \$15000
para variar el cauce del
río Jabones, es una razón de
egoísmo, o mejor dicho una
injusticia notoria. Se dice
que los beneficiados con el
proyecto consabido van a ser
únicamente los propietarios
de las huertas de cacao arriba
dadas por el río Jabones; y
que por tanto ellos son
los únicos que con sus pro-
pios fondos deben evitar
el daño. No es cierto lo que
se asevera. "Todos los intere-
ses son armónicos, digo con
Federico Pashia" aquí el inte-
rés de los propietarios A. B. C., es-
tá íntimamente enlazado

con los intereses nacionales. Y ya lo he dicho repetidas veces que nuestra California, nuestras minas de oro, nuestro talón de oro es el cacao. Todo, pues, aquello que ataca esta fuente de riqueza vinculada en el cultivo del cacao, hiriendo intereses privados, disminuye las rentas del Tesoro Nacional, y por tanto disminuye la riqueza de la República. Si el río Jubones, por falta de reparación oportuna arrebatase cientos, doscientos mil árboles de cacao, los perjudicados inmediatamente serían los propietarios de ellos; pero la catástrofe heriría de rechazo los intereses nacionales, disminuyendo naturalmente la contribución del cacao.

Vamos á votar igual suma para la reconstrucción del puente de Chambo que en obsequio de justicia debería ser reconstruido por quien lo destruyó; y sin embargo contra el proyecto respectivo no se ha levantado la oposición poderosa que ha rechazado el art. 2.º del

3/
proyecto discutido. Si nos da
la atención por otra parte en
que al atender a las recla-
maciones urgentísimas del
cantón del Guabo, no hare-
mos sino consumar una
obra de estricta justicia
no nos piden una limosna
sino restitución de peque-
nísima parte de lo que de-
positan los contribuyentes
de "El Oro" en las Arcas pi-
cales. Lo que se inten-
ta es dejar en completo
aislamiento a los damni-
ficados de "El Pasaje" para q
por sus propios esfuerzos
eviten mayores males. Si
aplicáramos en toda exten-
ción esta doctrina egoísta
¿cual sería el resultado? Los
vecinos del Guabo podrían
decir: No regaléis una pe-
queña suma para una
obra necesaria, indispensable
para nosotros, pero también
para la República. Pues
bien: nosotros tampoco de-
bemos ni un centavo para
el sostenimiento del culto,
para la construcción de
obras públicas, etc., etc.,

84/
Si sumáramos lo
que paga el cacao á
virtud del tributo sustitui-
tivo del Ovario y de los
numerosos impuestos que
lo gravan, veríamos que más
de la tercera parte del pro-
ducto neto del cacao vá
á parar en las arcas fisca-
les. Luego lo que ahora nos
piden no es sino mínima
restitución de lo que deposi-
tan en ellas.

Hay otra poderosísima
razón para que atendamos
á San Justo reclamamos. Es la
simosa el abandono en que
yacen los ríos de la Costa
sin que hasta ahora ni el
Poder Ejecutivo, ni el Poder
Legislativo hayan pensado si-
quiera en poner la mano
en obras de alto interés na-
cional, cual es la reparación
de esas arterias del comercio
y de la industria que se lla-
man ríos. Yo no se como ca-
lificar el abandono en que
yacen, en que se encuentra, por
ejemplo, el río de Pueblo Viejo.
Este río se ha convertido en
pantano; y sucede que el Can-
ton más rico de la Repúbli-

ca, el que da' mayores ren-
dimientos al Tesoro Nacional
no tiene agua de río corrie-
se, y se muere de sed, o tie-
ne que beber esa agua esta-
cada y corrompida. La cana-
lización de ese río aumen-
taria el tráfico mercan-
til y agrícola, abarantando
los fletes y produciendo otros
bienes que salgan a la vista.
Lo propio digo respecto de
otros ríos de la Costa.

El Sr. Santos dice
que en iguales o peores cir-
cunstancias que los Yubones
se encuentran los Chones; y
que sin embargo no pidi-
den al Congreso. Pues yo digo:
que por allí empiezan las
grandes obras de reconocida
utilidad nacional. Hoy aben-
demos a los vecinos de el
Quabo, la Regulación del
96 llenará las justas as-
piraciones de los vecinos de
Pueblo Viejo, de Chone, y otros
pueblos en orden a canabi-
lización y limpieza de los ríos.
No seguemos, pues, tras lo
que es de justicia y de ne-
cesidad urgente dar a los
ricos contribuyentes que tienen

derecho perfecto a exigir
servicio por servicio.

El H. Alvarez A.:
El asunto que nos ocupa
no es semejante al proyec-
to sobre el camino de Pa-
llabanga en el cual el H.
Senado decretó por el primer
artículo su promulgación y
reparación, negando el si-
guiente por el cual se se-
ñalaba fondos para esa obra.
En el caso actual esta H. Ca-
mara aprobó el art. 1.º pa-
ra contribuir a la desviación
del Jubones con un Ingeniero
rentado por la Nación, que
indudablemente ya es sub-
sidio proberoso. Y si negó
el art. 2.º no fue por que des-
conociera la importancia de
esa obra sino porque arregla-
do ya el Presupuesto general
de gastos, hay manifesta in-
conveniencia en eso de venir
creando posteriormente nuevas
necesidades con asignaciones
que no se tuvieron en cuen-
ta al tiempo de formarlo. (1)

(1) Pasa a la página 257.

iene de la pág. 186) Todo presupuesto oíedese a
una idea general que mal pue-
de ser sostenida con estas adi-
ciones extemporaneas. Aún
los Concejos Municipales guar-
dan como práctica consaban-
se la de aplazar toda petición
que llega posteriormente a la
formación de sus presupuestos.

Yo insistiré siempre
en la necesidad de llegar del
mejor modo posible a lo serio
y real en nuestros presupe-
sto; porque es inconducente,
por no decir funesto, eso de
fijar asignaciones para to-
do y para todo cuando aún
para los mas imperiosos
é imprescindibles gastos deja-
mos al Poder Ejecutivo con un
déficit por demás significa-
tivo.

Retirados los H. H.
Mensajeros la Cámara aprobó
la siguiente moción propues-
ta por los H. H. Jangolena
y Rodríguez: "El art. 2.º del
proyecto que ordena la devia-
ción del río Tubones dirá:
"Destínase la cantidad de
P. 6000 para dicha obra; lo
que se tomarán de la partida
de gastos extraordinarios del

258/.

Presupuesto, siendo de cuenta de los vecinos de la parroquia del Guabo, la cantidad que exceda a la fijada para tal obra en este artículo.

Quedan incluidas en esta suma los gastos que demanda el artículo anterior.

Puestas en conocimiento de la H. Cámara, las objeciones que el Poder Ejecutivo hace al proyecto que dispone que las unidades de aduana que correspondían a la fábrica de las R. de los H. H. C. C. de Ambato se adjudiquen a la construcción de un templo en dicho lugar, el H. Fernandez dijo: La H. Cámara no debe aceptar las objeciones del Ejecutivo a este proyecto porque si como este Poder lo pide se le dejase a él el empleo de esas unidades, ellas nunca se invertirían en beneficio de la provincia de Tungurahua que en todos tiempos ha servido completamente desatendida. Además el Colegio que actualmente se construye en Am-

bato, y en el que deben emplearse parte de estos fondos, no sólo no llegaría a concluirse sino que hasta la parte ya edificada vendría a caer en ruina.

El H. Alvarez A.: No es exacto que el Poder Ejecutivo pueda en uso de sus atribuciones disponer de los fondos que están adjudicados ya por leyes especiales á ciertas y determinadas obras; y éste es el caso actual. Lo que sucedería, si acogemos la obligación en que las Comidades de Adm. están destinadas á la obra de la L. E. C. C. y de Ambato, irían á parar á los fondos comunes; y esto es precisamente lo que no queremos, aquello en que los Diputados de Junque habíamos, que por motivos especiales nada hemos pedido hasta hoy, no podemos consentirlo pues, eso sería, nada menos, que defraudar á nuestra provincia lo que por ley anterior especial le pertenece.

Cerrado el debate la H. Cámara insistió por unanimidad en el mentado.

de proyecto de Decreto, y para los efectos del art 73 de la Constitución la Presidencia designó a los H. H. Alvarez A. y Ferrández a que vieran parte a la H. del Senado de la antedicha insistencia.

Leyose el oficio con que el H. Sr. Ministro de Hacienda devuelve sancionados los siguientes proyectos de Decreto.

- 1º El que arbitra fondos para el Cuerpo contra incendio de la ciudad de Guayaquil;
- 2º El que grava el consumo del tabaco;
- 3º El que ordena la apertura de los caminos al Oriente.
- 4º El que grava a la madera que se importe a Guayaquil en beneficio del Colegio de San Vicente del Guayas;
- 5º El que establece fondos para la Junta de Beneficencia del Guayas.

A petición verbal del H. Morúa, la Cámara concedió permiso para ausentarse y dejar de concurrir a las sesiones a que pert-